

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 84243

PADRÓN: 127782

FOLIO DE 2500068165

FECHA: 17-06-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: FARMACIA GUADALAJARA

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: BOULEVARD PLAN DE TUXTEPEC 80, MARIA EUGENIA, 68370, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación FARMACIA GUADALAJARA S A DE C V mediante recibo de pago con número de folio: 2500068165, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 14 de Junio de 2025.

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO F: Farmacias de Cadena Nacional o Internacional Minisúper de cadena nacional, servicio las 24 horas.
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por cada vista o pantalla 3.00M X 4.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

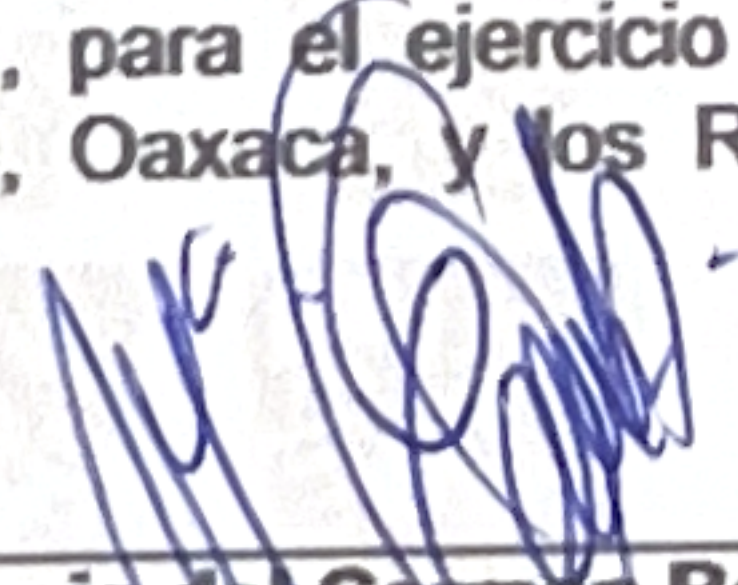
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 17 días del mes de Junio del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.


María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONOMICO
Y COMERCIO

2025-2027

FACTURA

Folio: A - 2500068165

Folio Fiscal: 4F49F66A-2070-4830-91AB-CD29B1F4A170

Fecha y Hora de Emisión: 2025-06-17T10:11:44

FARMACIA GUADALAJARA

CUENTA: 84243
RFC: FGU830930PD3

PADRÓN: 127782

DOMICLIO EN: DE LAS AMERICAS 1254 INT UP6, P 2, COUNTRY CLUB CP: 44610,
GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: FARMACIA GUADALAJARA S A DE C V INICIO DE
OPERACIONES: 14-05-2025 OBSERVACIONES:

UBICADO EN: BOULEVARD PLAN DE TUXTEPEC 80, MARIA EUGENIA CP: 68370, SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO
DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIAS MEDIANO IMPACTO TIPO F: Farmacias de Cadena Nacional o Internacional(2025 ANUAL),
REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: Minisúper de cadena nacional, servicio las 24 horas.(2025 ANUAL), REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o
azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por cada vista o pantalla(2025 ANUAL)

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIAS MEDIANO IMPACTO TIPO F: Farmacias de Cadena Nacional o Internacional	\$ 11,423.75	\$ 0.00	\$ 11,423.75
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 1,142.38	\$ 0.00	\$ 1,142.38
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: Minisúper de cadena nacional, servicio las 24 horas.	\$ 61,774.44	\$ 0.00	\$ 61,774.44
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 6,177.44	\$ 0.00	\$ 6,177.44
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas	\$ 4,073.04	\$ 0.00	\$ 4,073.04
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 407.30	\$ 0.00	\$ 407.30

IMPORTE CON LETRAS

OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO 35/100 PESOS.

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportacion: 01 - No aplica

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Domicilio 44610

SUBTOTAL: \$ 84,998.35

DESCUENTO: \$ 0.00

TOTAL: \$ 84,998.35



Forma de 28 - TARJETA DE DEBITO

Condiciones de pago CONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I - Ingresos

No. CSD de Emisión: 2025-06-17T10:11:44

No. CSD del SAT: 00001000000705928441

Fecha y hora de certificación: 2025-06-17T10:11:44

Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

oGelo5HfUoYsz+RaYbJHdWwIG3Nb7dprkKdosF0/6lqVESRIRlqC6bq7yK6xcWyVenRphxVr1ZrzjCRkcEk7KtoBilHl0hYih1fkWgWqllNsZSqGatNoTQ3finbw/o3P
b3PQjeybqs29EpL8WkFQXZ9Ojdg1x/7G1ybxgrL4WWOKPiTdX0zPifbeEephEPY8F86PMFvFfr3hJl3J3SeymXys7WLDjeiRAgU0RIO4

SELLO DEL

UGR03/Xc8ao16GyxQfIsCu2y2Ovk/+UE4YKRut8238HANmWQYk/vMWZVDlwoUL8u4/a8xNzjubnxij3bLrpTwXuXmnZUdvUIUUT6XxwGp9EYF4/09BKoCFCx
hhdcYTHJqNS+I179hvaO7QOal9O0ckDDcpn3OrMZBj01HpjIOxMeJ3DCJZ3GsDk4s8U1AuZexbyhUP4Nwni3PuhrWKHCSEepnM/zxVcD0frRXbUkloGGUqHlo
32c6wIYMZDh7/Qs268kZksyAthLC9ABc7YelsMNPu4L/p1xCcht+mTkgkTOxc721ca4mugUMJLufjgPFIvPpSLKYdpF11Gc6/3xg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

11.14F49F66A-2070-4830-91AB-CD29B1F4A170|2025-06-17T10:11:44|oGelo5HfUoYsz+RaYbJHdWwIG3Nb7dprkKdosF0/6lqVESRIRlqC6bq7yK6xcWyVenRphxVr1ZrzjCRkcEk7KtoBilHl0hYih1fkWgWqllNsZSqGatN
oTQ3finbw/o3Pb3PQjeybqs29EpL8WkFQXZ9Ojdg1x/7G1ybxgrL4WWOKPiTdX0zPifbeEephEPY8F86PMFvFfr3hJl3J3SeymXys7WLDjeiRAgU0RIO4dF7qtb
YQah9mDs/E9uhnXs0fURXIAr9ipojF7v1EIT4fWMTc2YPEA1tgoBQ8LuIM4WUwcmR/zQZqB7CgWIEWc3G7qVzeq5NkuQZkHZlig
*** ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI ***

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de Tiendas Lores, S. A. de C. V., ubicado en Boulevard Plan de Tuxtepec No. 80 entre Boulevard Benito Juárez y Avenida Francisco I. Madero en la Colonia María Eugenia, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 500.00 m², amparado por la Escritura de Compraventa No. 10,316 Volumen No. 108 de fecha 19 de Diciembre del año 2001, expedida por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, Notario Público No. 76 de este Distrito Judicial. Destinado para operar en el giro de Farmacias con Minisúper, y Comercio al por menor de bebidas alcohólicas, por el establecimiento denominado FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V., representado por el C. Luis Antonio Luna Vega.

SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0007/2024 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2024 POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.

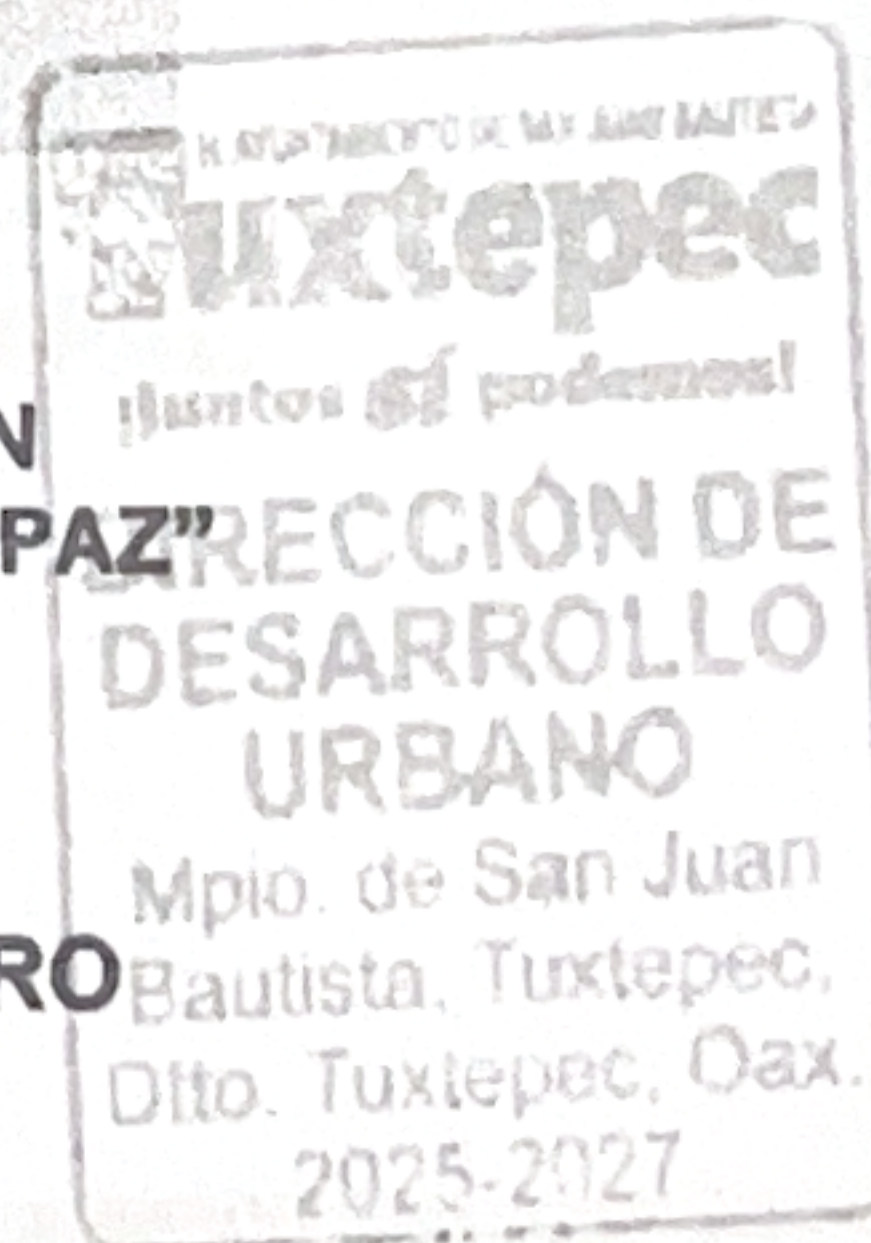
LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los seis días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos SÍ podemos!

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/109 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTICULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE
DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO FARMACIAS GUADALAJARA, CON
DOMICILIO EN BLVD. BENITO JUAREZ NO. 280, COL. MARIA EUGENIA, CP:
68350 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; CUMPLE CON
LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO
CUAL SE INVITA A MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA
MATERIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS
PERSONAS Y CONTINUIDAD DE SUS ACTIVIDADES.

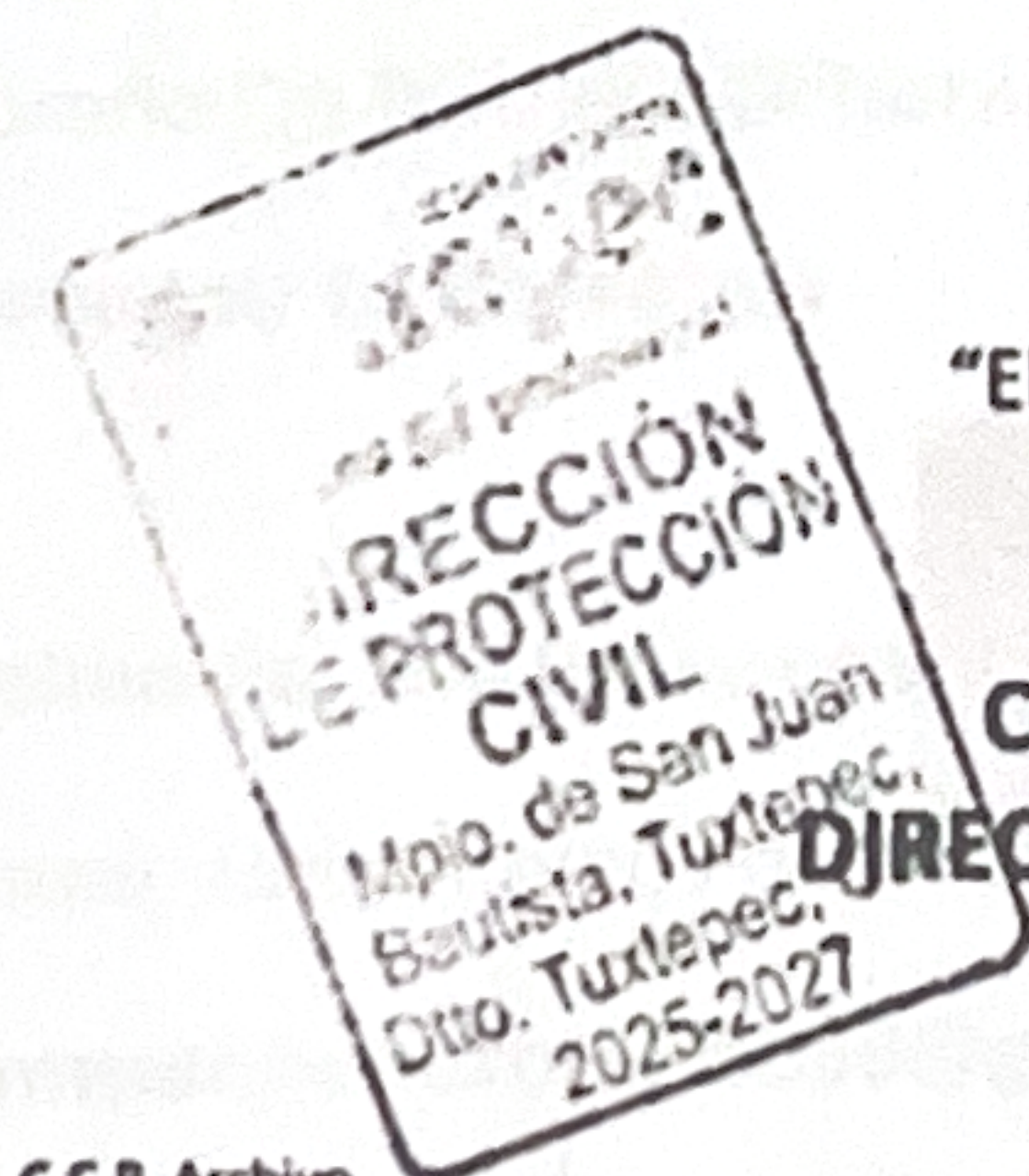
SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO
DEL ESTADO.

EJERCICIO FISCAL 2025.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.



C.C.P. Archivo
VMA/gbl*

¡Juntos *SI* podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista
tuxtepec, Oaxaca